



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA
DE
LOS **FUERZA
VALORES**

#MARCA EJÉRCITO



MINISTERIO DE DEFENSA



Catálogo de Publicaciones de Defensa
<https://publicaciones.defensa.gob.es>



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autor y editor, 2022

NIPO 083-22-059-0 (edición impresa)

NIPO 083-22-060-3 (edición en línea)

Depósito legal M 4522-2022

Fecha de edición: noviembre de 2022

Maqueta e imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad del autor de la misma.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

En esta edición se ha utilizado papel 100% libre de cloro procedente de bosques gestionados de forma sostenible.

ÍNDICE

2 PRESENTACIÓN

3 LA #MARCA EJÉRCITO

5 Los valores en el Ejército de Tierra

8 EMBAJADOR DE #MARCA EJÉRCITO

10 ABUNDANDO SOBRE CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

11 Seguridad

14 Seguridad Nacional

16 La Defensa Nacional

18 Seguridad vs. Desarrollo, Derechos y Libertades

21 LAS FUERZAS ARMADAS COMO BASE DE LA DEFENSA NACIONAL

22 EL EJÉRCITO DE TIERRA COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LAS FAS EN SEGURIDAD Y DEFENSA

24 QUÉ ES EL EJÉRCITO DE TIERRA

25 Antecedentes históricos

26 Ejército de guarnición versus Ejército expedicionario

27 El Ejército de Tierra participando en misiones en el exterior

30 ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA

30 Estructura básica

32 Organización orientada a misión

34 Despliegue en territorio nacional

36 EJÉRCITO 35

36 Proyecto Fuerza 35

40 Brigada 35

42 El reto: «captar innovación para el Ejército 35»

44 INVERSIONES, GASTOS DE DEFENSA Y CULTURA DE DEFENSA

46 Inversiones vs. Cultura de Defensa

47 Inversión en Defensa. Inversión en bienestar

PRESENTACIÓN

La Historia del Ejército de Tierra español se remonta a la creación de los Tercios de Flandes y abarca quinientos años durante los cuales sus integrantes han dado muestras de su generosidad y abnegación en el servicio a España.

Los soldados españoles a lo largo de estos cinco siglos han llevado y defendido la enseña nacional por los cinco continentes, engrandeciendo su historia y exhibiendo los valores que adornan a los miembros de la institución entre los que cabe destacar los comprendidos en el acrónimo VENCER: valor, espíritu de sacrificio, disciplina, compañerismo, espíritu de servicio y honor.

Éstas y otras virtudes se hallan comprendidas en el lema «la Fuerza de los Valores» de la «Marca Ejército», creada para mejorar la percepción, comprensión y conocimiento del Ejército de Tierra dentro y fuera de España en beneficio de su imagen, contribuyendo a una mayor difusión de la Cultura de Defensa.



Como director de la Marca Ejército tengo el privilegio de presentar este Manual de la Marca que servirá de referente y guía sobre los principales rasgos distintivos del Ejército de Tierra –su razón de ser– así como las principales cualidades que conforman su identidad corporativa, cuya percepción certifica su imagen de marca.

Entre las figuras que se contemplan sobresalen los embajadores de Marca, personalidades relevantes de la vida pública y privada nacional que asumen el compromiso de la difusión de la realidad del ET en sus respectivos ámbitos de influencia, constituyéndose en elemento clave para la proyección de la identidad de la marca en nuestra sociedad.

El presente manual proporcionará, tanto a éstos como a quien se adentre en sus páginas, unos conocimientos básicos sobre la relevancia de la Seguridad y Defensa, elementos intangibles pero esenciales para salvaguardar el desarrollo y el ejercicio de los derechos y libertades de los españoles. Posteriormente se expone la historia, organización, cometidos y misiones tanto presentes como futuras de nuestro ejército, subrayando los retornos y dividendos que su presencia y labor restituyen a la sociedad.

Espero sinceramente que esta publicación proporcione un cuadro informativo y conceptual nítido y comprensible sobre la realidad del Ejército de Tierra, exponiendo su papel crucial en la consecución el indispensable marco de Seguridad y Defensa que la sociedad española precisa.

General de brigada de Caballería DEM Ramón de Meer Madrid
Secretario General del EME y director de Marca Ejército



LA #MARCA EJÉRCITO

Las personas, bien de modo individual o colectivamente, adquieren una percepción específica de una organización o institución a partir del conjunto de cualidades que conforman su identidad corporativa, la cual constituye la imagen de marca. El **«Ejército de Tierra» como institución**, también tiene una imagen de marca, denominada **Marca Ejército**.

Bajo este concepto se integra el conjunto de todos aquellos atributos, tangibles e intangibles, que configuran la percepción de lo que es y representa el Ejército de Tierra y que conforman la interacción específica entre la institución y el público, entendido éste como el conjunto de la sociedad española que percibe esa identidad corporativa. 2 - 3



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

**LA
DE
LOS VALORES**



En esa identidad de **Marca Ejército** se aglutinan:

- A nivel conceptual:
 - Los **Valores** de la Marca son la condensación de lo que representa el Ejército de Tierra para la sociedad española, basado en el contenido de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas y las específicas del Ejército de Tierra.
 - La **Misión** de la Marca es mostrar a la sociedad española las actividades que realiza el ET para cumplir las misiones contempladas en el artículo 8 de la Constitución Española y otras asignadas por el gobierno de la nación.
 - La **Visión** de la Marca es la proyección de los objetivos estratégicos fijados para la imagen de la Marca Ejército, con un enfoque motivador y para mejorar su valoración por la sociedad.
- A nivel gráfico:
 - La simbología y estética que se desea trasladar al público.

La **Marca Ejército** debe transmitir sentimientos de confianza, seguridad, abnegación, espíritu de sacrificio y también garantía de éxito, como el conjunto de valores que rigen la institución Ejército de Tierra y que, a su vez, se proyectan como referentes últimos implícitamente vinculados con un ideal supremo.

La **Marca Ejército** permite igualmente valorar la profesión militar en toda su extensión, conocer las necesidades que tiene el Ejército de Tierra para el cumplimiento de sus misiones y mejorar el conocimiento de la institución a partir de sus actividades.



Los valores en el Ejército de Tierra

Todos los seres humanos somos portadores de unos valores que guían nuestra conducta y nos ayudan a establecer prioridades, tomar decisiones en todo tipo de situaciones y, en el caso del militar, elegir en lances inciertos la más digna de su espíritu y honor.

Valores, actitudes y conductas están estrechamente relacionados. Los valores se expresan mediante pensamientos, conceptos e ideas, pero lo importante es cómo los manifiestan las personas en su comportamiento y quehacer diario.

Los valores son también parte fundamental de la cultura de cualquier sociedad y de toda organización. Facilitan la integración y adhesión de nuevos miembros y refuerzan la convivencia, la cohesión y el compromiso de todos sus componentes.

La militar ha sido siempre una profesión asentada sobre valores morales sólidos y exigentes, incluso en situaciones de riesgo o dificultad extrema. La historia militar de España da testimonio de innumerables ejemplos de cómo los valores han sido el motor de comportamientos patrióticos, heroicos, abnegados, leales y siempre sublimes de los soldados españoles.

El soldado del siglo XXI, como digno y orgulloso heredero de una larga tradición militar, está llamado a cumplir una misión en la sociedad y para ello necesita en primer lugar profundizar en aquellos principios y valores en los que fundamentar su vocación de servicio a la Patria y a sus ciudadanos.

Tanto en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas como en la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las FA,s se definen el código de conducta y las reglas de comportamiento que hacen referencia a un conjunto de valores, cualidades y normas de actuación que deben inspirar la conducta de los componentes del Ejército de Tierra.





AMOR A
LA PATRIA
COMPANERISMO
DISCIPLINA
EJEMPLARIDAD
ESPIRITU
DE SACRIFICIO
ESPIRITU
DE SERVICIO
EXCELENCIA
PROFESIONAL
HONOR
LEALTAD
SENTIDO
DEL DEBER
VALOR

SOLDADOS

VALORES DEL EJÉRCITO DE TIERRA

www.ejercito.mde.es



Sobre la base de esta normativa, el Ejército de Tierra ha realizado un estudio para identificar aquellos valores que integran y representan mejor al conjunto de los que guían el comportamiento de sus componentes. Este estudio ha identificado los once valores siguientes;

#Amor a la patria

#Compañerismo

#Disciplina

#Ejemplaridad

#Espíritu de sacrificio

#Espíritu de servicio

#Excelencia profesional

#Honor

#Lealtad

#Sentido del deber

#Valor



VALOR	Acto de voluntad que lleva a afrontar racionalmente los riesgos y peligros derivados del cumplimiento del deber, superando el instinto de supervivencia.
ESPÍRITU DE SACRIFICIO	Disposición que impulsa a aceptar sin reservas y con ejemplaridad , las penalidades y privaciones que implica el cumplimiento del deber y, si preciso fuera, la entrega de la propia vida, por amor a la Patria y en servicio a los demás.
DISCIPLINA	Asumir y practicar racionalmente, por sentido del deber , las reglas del Ejército, para garantizar el cumplimiento de la misión.
COMPAÑERISMO	Compromiso que impulsa a entregarse mutuamente, con generosidad y desinterés en beneficio del compañero.
ESPÍRITU DE SERVICIO	Disposición permanente para anteponer siempre el bien común al propio, dando a nuestra vida un sentido de compromiso desinteresado en beneficio de los demás.
HONOR	Sentimiento inspirado en la lealtad que nos lleva a demostrar una conducta coherente con los principios propios del Ejército y nos guía al más exacto cumplimiento del deber y a la excelencia profesional .

6 - 7

Así, en el acrónimo VENCER se integran seis de estos once valores que forman la base de la Institución y que garantizan que el Ejército pueda cumplir con su misión. Sin duda podrían incluirse otros, pero estos once concentran la mayor parte de los que se han identificado y que todos los componentes del Ejército de Tierra deberían cultivar. Aun cuando los valores mencionados puedan parecer, a priori, globales e intangibles, habrá circunstancias en las que se materialicen no sólo en el marco de operaciones más allá de nuestras fronteras, sino en actividades en apoyo de la sociedad en situaciones de emergencia y catástrofes naturales. En estos casos, la presencia del Ejército de Tierra proyecta automáticamente los valores de disponibilidad para el servicio, eficacia y utilidad a la sociedad a la que sirve. Casos recientes han sido la participación del ET en la «Operación Balmis» y en la «Operación Baluarte» en apoyo a las autoridades civiles en la lucha y gestión de la pandemia de la COVID-19 en 2020; la intervención con ocasión de los efectos ocasionados por la borrasca Filomena y la erupción del volcán Cumbre Vieja en la isla de La Palma en 2021.

EMBAJADOR DE #MARCA EJÉRCITO

Más allá del concepto semántico genuinamente diplomático, un embajador es aquella persona reconocida como exponente de una institución ante la sociedad en el desarrollo de una determinada actividad.

Así pues y para el caso concreto de la institución Ejército de Tierra, ser **Embajador de Marca Ejército** supone asumir voluntariamente el compromiso de contribuir de modo significativo a la difusión y fortalecimiento de una imagen positiva de la #Marca Ejército en el ámbito en el que, por su actividad o capacidad de influencia, esta persona pueda poner su imagen, prestigio y popularidad al servicio de dicha marca.

El Embajador de #Marca Ejército materializa de forma visible el nexo de la institución con los diversos sectores de la sociedad española, constituyendo un multiplicador del esfuerzo institucional de comunicación a partir de los valores específicos representados por la personalidad acreditada como tal y también por su proyección mediática.



Su credibilidad, además de su prestigio, residirá de modo significativo en el conocimiento que el Embajador de #Marca Ejército tenga acerca de la institución que promociona. A tal efecto, el Embajador de #Marca Ejército asume su disposición a estar permanentemente informado, bien presencialmente o mediante procedimientos telemáticos y a participar, en la medida de sus posibilidades, en actos institucionales que se organicen en el ámbito del Ejército de Tierra para mantener el vínculo con la institución y ampliar el conocimiento sobre su naturaleza, misiones y valores en el servicio a la sociedad española.

A día de hoy, la Marca Ejército dispone de más de un centenar de Embajadores distribuidos por toda la geografía nacional y que abarcan todos los sectores de la sociedad (universidad, deporte, empresa, educación, judicatura, medicina, arte y cultura, comunicación, etc.)



ABUNDANDO SOBRE CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Los términos **Seguridad** y **Defensa** forman parte a menudo y de un modo genérico, del vocabulario de determinados contenidos informativos de carácter especializado o divulgativo. En algunos casos, su uso adolece de precisión semántica, lo cual origina una cierta ambigüedad y falta de precisión en su contenido.

La seguridad, en términos generales, es de carácter preventivo y busca poner a salvo contra los riesgos antes de que se materialicen en un peligro real, mientras que la defensa de carácter reactivo, busca proteger de la amenaza. No se plantea la defensa si no hay amenaza o peligro inminente pero la seguridad actúa contra los riesgos antes de que se materialicen como amenazas o peligros. Así, la seguridad y la defensa constituyen una especie de pantalla soporte que permite la proyección de la actividad normal de una sociedad, y de forma análoga al aire que respiramos, sólo se percibe su verdadero valor cuando nos falta.





10 - 11

Seguridad

En términos generales la seguridad tiene un marcado carácter preventivo. Es la percepción de protección y confianza que tiene la sociedad en sus instituciones, derivada de la ausencia o del control de los riesgos, generando una situación de estabilidad necesaria para la convivencia y el desarrollo de un país. El paraguas de la seguridad protege las libertades, salvaguarda los derechos y permite el desarrollo de la sociedad a la cual protege.

Tradicionalmente, los aspectos relativos a la seguridad han sido interpretados desde una **visión estatocéntrica** de la defensa del Estado y focalizada singularmente en la protección de sus fronteras, consistente en una noción explícitamente defensiva y centrada exclusivamente sobre el territorio. Esta visión tuvo una relevancia singular el pasado siglo y muy especialmente durante el largo período de bipolaridad de la Guerra Fría.

Tras ese periodo el concepto de Seguridad se extendió hacia el de **seguridad humana** que, a diferencia del ámbito estatal anteriormente expresado, se orienta más hacia la preocupación por la vida y la dignidad de las personas, con un carácter multisectorial o multidimensional, haciendo de las personas el objeto principal de la seguridad.

La seguridad propia trasciende más allá de nuestras fronteras territoriales, en cuánto a que puede verse afectada por la inestabilidad de las regiones limítrofes. Es este concepto el que impulsó a Naciones Unidas a poner a las personas en el foco de sus resoluciones para la implementación de las misiones de paz, apareciendo el concepto de R2P o «Responsibility to Protect», o responsabilidad de proteger, que pone de manifiesto el compromiso de los estados miembros de las NN.UU. para salvaguardar los derechos humanos de las personas afectadas por las crisis humanitarias o conflictos armados.

Así pues, según este criterio, la seguridad humana puede verse vulnerada desde diversos ángulos, todos ellos afectando al individuo y en el que el Ejército de Tierra podría en su caso ser llamado para su participación:

- **Alimentaria:** acceso a alimentos y su calidad; nivel de nutrición, etc.
- **Sanitaria:** pandemias, acceso a servicios sanitarios; fuentes de agua potable, etc. La intervención durante la pandemia del COVID 19 es un ejemplo.
- **Económica:** poder adquisitivo, importaciones y exportaciones, desempleo, etc.
- **Personal:** amenazas de otros estados o de grupos de población (tensiones étnicas, religiosas), discriminación de género, infantil, etc.
- **Comunitaria:** conflictos étnicos, sociales, marginación, refugiados, etc
- **Política:** excesos de las FA,s o de los cuerpos de seguridad, violación de derechos humanos, movimientos de refugiados internos y externos,
- **Ambiental:** uso inadecuado de recursos naturales, cambio climático, disponibilidad de agua, contaminación, desertificación, deforestación.

Esta concepción implica la actuación global de todas las capacidades sectoriales inherentes a la estructura del Estado y no exclusivamente las militares, si bien dentro de éstas últimas se disponen de potenciales activos para poder cooperar y apoyar a otras categorías de seguridad enunciadas en situaciones iniciales de crisis o de emergencia.



SEGURIDAD HUMANA



Seguridad Nacional

En España, la **Seguridad Nacional** entendida como un servicio público objeto de una acción del Estado, adopta una visión integral y se la articula mediante una **Estrategia de Seguridad Nacional (ESN)**, la cual se plasma en el documento que lleva ese mismo periódicamente. La última versión data de noviembre de 2021.

El Presidente del Gobierno preside el Consejo de Seguridad Nacional (*)
(*) Cuando el Rey asista a las reuniones del Consejo, las presidirá

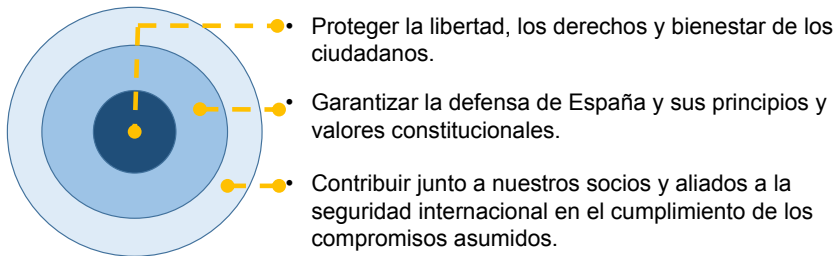


Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores
Jefe del Estado Mayor de la Defensa
Secretario de Estado de Seguridad
Secretario de Estado – Director del Centro Nacional de Inteligencia

El Director del Departamanto de Seguridad Nacional será convocado a las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD NACIONAL?

La Seguridad Nacional es la acción del Estado dirigida a:



Artículo 3 de la Ley 36/2015,
de 28 de septiembre, de
Seguridad Nacional

La **Política de Seguridad Nacional** está dirigida por el Presidente del Gobierno, en colaboración con el Gobierno y las Administraciones Públicas. A tal efecto, el **Consejo de Seguridad Nacional** asiste al Presidente del Gobierno en la dirección de la Política de Seguridad Nacional y del Sistema de Seguridad Nacional. Este Consejo es el que ha elaborado la «Estrategia de Seguridad Nacional» anteriormente aludida. Su composición tiene carácter variable, estando incluidos de modo permanente determinados ministerios (Presidencia, Exteriores, Defensa, Interior, Justicia, Hacienda, Fomento, Economía, Sanidad, etc.) además del Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) y del Director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), pudiendo acudir otros miembros del gobierno y otras autoridades que se consideren necesarias por los temas a tratar.

14 - 15

La ESN 2021 desarrolla un planeamiento integrado para la Política de Seguridad Nacional y establece tres objetivos:

El primer objetivo es avanzar en el modelo de gestión de crisis.

El segundo objetivo es favorecer la dimensión de seguridad de las capacidades tecnológicas y de los sectores estratégicos.

El tercer objetivo es desarrollar la capacidad de prevención, disuasión, detección y respuesta de España frente a las estrategias híbridas.

La Estrategia establece tres ejes estratégicos sobre los que se articulan las diferentes líneas de acción de la Política de Seguridad Nacional:

EJE 1.–Una España que **protege** la vida de las personas, sus derechos y libertades, así como el orden constitucional.

EJE 2.–Una España que **promueve** la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos.

EJE 3.–Una España que **participa** en la preservación de la paz y la seguridad internacional y defiende sus intereses estratégicos.

Para atender el primero de los ejes se requiere el fortalecimiento de las capacidades de los componentes fundamentales de la Seguridad Nacional: **la Defensa Nacional**, la Acción Exterior y la Seguridad Pública, con el apoyo de los Servicios de Inteligencia e Información del Estado, junto al refuerzo de la Sanidad Pública, la Protección Civil y la Protección de las Infraestructuras Críticas. Todos ellos son claves para hacer frente a las amenazas que afectan a los valores e intereses de España y contribuyen a su cohesión territorial.

La Defensa Nacional

Tal y como se ha mencionado en el epígrafe anterior, la **Defensa Nacional** constituye uno de los componentes fundamentales de la Seguridad Nacional y las Fuerzas Armadas constituyen el instrumento especializado para garantizar una defensa eficaz frente a cualquier reto de seguridad de naturaleza militar.

Bajo la dirección del Gobierno, que elabora cada cuatro años la **Directiva de Defensa Nacional (DDN)**, la Fuerzas Armadas deben ser capaces de afrontar una adaptación y transformación constantes que les permita hacer frente a amenazas y desafíos múltiples y cambiantes.

Por ello, la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 (**ESN 2021**) establece un marco general para la **Defensa y Disuasión** basado en cuatro puntos:



1. La protección de la soberanía nacional, la población y su libertad requiere disponer de unas adecuadas capacidades militares, tecnológicamente avanzadas, que contribuyan a garantizar una disuasión creíble, desde la premisa de que la diplomacia y el Derecho Internacional son los principales instrumentos para proteger los intereses nacionales.

2. Esta mejora de las capacidades militares asociadas a la disuasión y la defensa ha de ser sostenible en el largo plazo, lo que exige disponer de un **marco presupuestario estable**. Asimismo, demanda una política activa de colaboración público-privada que apoye firmemente al sector industrial y tecnológico de la seguridad y la defensa de España.

3. La adaptación al **nuevo escenario estratégico** requiere garantizar capacidades que cubran todo el espectro de la crisis o el conflicto, desde las operaciones de combate hasta el apoyo a autoridades civiles en la gestión de crisis.

España contribuirá a la capacidad de la OTAN para **desarrollar tareas de Defensa Colectiva**, de gestión de crisis y de respuesta a desastres y catástrofes, dentro de una visión global que incorpore todos los aspectos del conflicto y las operaciones. Además trabajará para integrar los sistemas de mando y control nacionales con los de nuestros aliados.

Por su parte, la **Directiva de Defensa Nacional 2020** centra su visión, de un modo particularizado, en el compromiso de nuestra nación con la paz y seguridad internacionales. De este modo, la **defensa de España** se basa en las capacidades y fortalezas propias integradas como un todo y también en la práctica de multilateralismo en cuanto a capacidad de apoyo y colaboración con las autoridades civiles en la gestión de crisis y emergencias.

La situación geográfica de España y su posición en Europa hacen que se encuentre en primera línea de su flanco Sur para hacer frente a los riesgos y amenazas que se originan en las regiones del Magreb y del Sahel como un nuevo escenario global de actuación por ser base del terrorismo yihadista y origen de flujos migratorios incontrolados. Esta circunstancia nos obliga a prepararnos y a actuar con objeto de impedir que tales riesgos puedan afectar tanto a nuestra población como a la del conjunto de la Unión Europea.

Como consecuencia de la globalización surge así el concepto de la denominada **«frontera avanzada»**, en el sentido de considerar que la defensa de España debe llevarse a cabo desde fuera de nuestras fronteras, o sea, llevándola a donde están las amenazas. Disponer de unas Fuerzas Armadas modernas y fiables, disponibles para actuar dónde y cuándo sea ordenado, constituye la clave para la estabilización de la zona. Es en este nuevo escenario de frontera avanzada donde el Ejército de Tierra proporciona, de modo predominante, el apoyo a la estabilidad de los países de la ribera Sur del Mediterráneo.



Seguridad vs. Desarrollo, Derechos y Libertades

Desde una perspectiva nacional, la Seguridad tiene por objeto la protección de los intereses más esenciales de la nación y para ello requiere necesariamente de la participación de la propia sociedad y más específicamente de los ciudadanos que son los titulares de los derechos, las libertades y los intereses a proteger. La seguridad, por tanto, garantiza la libertad y prosperidad de los ciudadanos y constituye el baluarte protector de su modo de vida, pues **no puede existir el estado de bienestar sin una seguridad que lo garantice.**



Decía Cervantes por boca de Don Quijote que *«la libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos...; por la libertad así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida»*. Para una sociedad moderna y democrática la libertad es un preciado bien que sólo puede estar garantizado cuando esta misma sociedad está dispuesta a asegurarla e incluso defenderla con todas las consecuencias.

Solo las sociedades que asumen voluntaria y responsablemente su seguridad son sociedades más libres; la seguridad es uno de los pilares para la estabilidad del Estado y para el bienestar de sus ciudadanos.

En España la **ESN 2021** establece que la Cultura de Seguridad Nacional es un complemento importante para el desarrollo y la consolidación de la Política de Seguridad Nacional, ya que la concienciación social contribuye a fortalecer



la resiliencia de la sociedad y del Estado. Para ello se formulará el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, elaborado en colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, cuyas acciones serán necesarias implementar para la consecución de dicho fin.

Por otro lado, con la conocida pirámide de Maslow, donde las preferencias o necesidades de las personas están ordenadas de un modo jerárquico, establece en su base aquellas necesidades básicas de orden fisiológico que garantizan su existencia (nutrición, descanso) y su pervivencia (seguridad física). Mientras estas prioridades se encuentren satisfechas, los individuos tienden a buscar conseguir otros valores situados en escalones superiores de la pirámide como las relaciones de amistad, la tolerancia, la libertad, la autorrealización. Cualquier amenaza que pueda poner en riesgo

la integridad física provoca la reacción temporal de renunciar a otras necesidades o valores superiores de desarrollo para mantener en su seguridad.

Extrapolando este modelo a una pirámide del conjunto social, la seguridad garantiza el desarrollo y la pervivencia de la sociedad como tal. Por ello, una sociedad no puede desarrollarse sin disponer de una seguridad que se lo garantice.

Tampoco existirán seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos, garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y grupos contra aquellas acciones y omisiones que interfieren con las libertades. Son derechos fundamentales que junto a la dignidad humana permiten que la persona se realice como elemento sustancial de la sociedad.

Los derechos humanos se encuentran integrados en la cúspide de la estructura normativa del Estado, a los cuales se subordinan todas las normas como conjunto de derechos básicos para la convivencia humana. Sin éstos no es posible el desarrollo, que tiene como propósito promover el bienestar y la libertad sobre la base de la igualdad y dignidad.

El desarrollo ha venido vinculándose tradicionalmente con la dimensión económica sin considerar otros ámbitos como el político, social o cultural. El desarrollo supone la mejora progresiva de las condiciones de vida con un enfoque que hace que las personas se alejen de los umbrales de pobreza y de las carencias sociales, pasando a instalarse en un entorno mejor que garantice su participación en un sistema social democrático y con plena vigencia de los derechos humanos. No hay desarrollo sin derechos humanos ni viceversa.



LAS FUERZAS ARMADAS COMO BASE DE LA DEFENSA NACIONAL

La **Constitución**, en su artículo 8, expresa que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Aun cuando en términos genéricos la misión responde a un concepto estatista de la seguridad propio de su época, los aspectos relativos a su concreción en lo relativo a defensa responden a un enfoque reactivo y circunscrito a lo específico del territorio y a la salvaguarda del ordenamiento jurídico como esencia de la pervivencia de su soberanía como nación.

A su vez, la **Ley Orgánica 5/2005 de 17 de noviembre**, regula la **Defensa Nacional** y establece las bases de la organización militar conforme a los principios que establece la Constitución.

De acuerdo con la misma, la finalidad de la Política de Defensa es la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, de la garantía, independencia e integridad territorial de España, contribuyendo a la preservación de la paz y seguridad internacionales en el marco de los compromisos contraídos por España.

En la misma disposición legal se reconoce que **las Fuerzas Armadas son el elemento esencial de la Defensa** y constituyen una entidad única, en la que se integran las formas de acción específicas del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Igualmente se precisan los tipos de operaciones que pueden llevarse a cabo, tanto en territorio nacional como en el exterior, las cuáles pueden conducir a acciones de prevención de conflictos o disuasión, de mantenimiento de la paz, de actuaciones en situaciones de crisis y, en su caso, de respuesta a una agresión.

20 - 21



EL EJÉRCITO DE TIERRA COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LAS FAS EN SEGURIDAD Y DEFENSA

El **Ejército de Tierra** constituye un pilar fundamental en la Acción Exterior del Estado. Las unidades que lo integran, tienen como finalidad la aportación de capacidades operativas terrestres organizadas, equipadas y preparadas para ser proyectadas y actuar en cualquier escenario terrestre y en todo el espectro del conflicto, desde las operaciones de combate hasta de respuesta de crisis. Facilita, a través de la presencia sobre el terreno, obtener resultados decisivos y completar o dar continuidad a la acción previa o simultánea de otros componentes navales o aéreos.

La participación en operaciones es otro elemento clave del Ejército de Tierra actual y, sin duda, lo seguirá siendo en el futuro. Su aportación en los despliegues operativos constituye aproximadamente el 70% total de nuestras Fuerzas Armadas con presencia en 13 operaciones simultáneas, lo que demuestra su compromiso con la OTAN, la ONU, la Unión Europea y con nuestros aliados.

Para materializar esta presencia, es preciso resaltar que todo militar debe estar física, técnica y psicológicamente preparado para ser empleado en operaciones, que es lo que constituye la razón de ser de los ejércitos.



Empleos del Ejército de Tierra



22 - 23

QUÉ ES EL EJÉRCITO DE TIERRA

El Ejército de Tierra español, de acuerdo con nuestra Constitución, tiene la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Su contribución en las diferentes misiones exteriores le hace acreedor de un merecido reconocimiento internacional y en la actualidad lo componen cerca de 64.000 militares.

Su cometido principal es preparar y generar las fuerzas para poder ponerlas a disposición de una estructura operativa para una misión u operación, sostener dichas fuerzas y preservar y conservar los bienes patrimoniales y culturales.

Al frente del mismo está el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (JEME).



Antecedentes históricos

El Ejército de Tierra tiene una de las historias más amplias y ricas en eventos de entre los ejércitos contemporáneos, estimándose su creación a comienzos del siglo XVI cuando empieza a disponer de una estructura organizada permanente. Ya desde sus inicios, el ejército español introdujo conceptos novedosos de combate y de organización como fueron de los famosos Tercios, que durante más de siglo y medio se consagraron como una organización militar invencible, constituyendo una herramienta imprescindible para la conformación del imperio español.

Tras la guerra de la Independencia contra las fuerzas napoleónicas se sucedieron periodos de guerras internas y coloniales junto con episodios de intervencionismo político del Ejército. Esta dinámica se prolongó hasta la restauración democrática en el último cuarto del siglo XX, momento en el que -si bien se inició su progresiva reducción-, supuso también un proceso de modernización, asumiendo como misión fundamental la defensa frente a las agresiones exteriores. Su participación en misiones internacionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el marco de organizaciones supranacionales ha constituido la clave de su reconocimiento nacional e internacional, lo que ha supuesto retomar el espíritu expedicionario que el Ejército siempre tuvo a través de los siglos a lo largo y ancho de Europa, América y norte de África.



Ejército de guarnición versus Ejército expedicionario

Tradicionalmente el Ejército tuvo un despliegue basado en una dimensión de cobertura que permitía disponer de su presencia y visibilidad en todos los rincones del territorio nacional. La organización administrativa de este **ejército de guarnición** estaba articulada en regiones militares, mandadas por capitanes generales, sobre las que se asignaban recursos humanos y materiales con vistas exclusivamente a un modelo de defensa territorial. Por otra parte, facilitaba la permeabilidad social basada en el movimiento temporal del personal en edad de cumplir el servicio militar principalmente en otras guarniciones distintas de las de origen. Este modelo pervivió hasta 2002.

La creciente implicación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones en el exterior, la suspensión de la prestación del servicio militar obligatorio, la profesionalización del personal militar y las progresivas reducciones de la entidad de los ejércitos, hizo que se transformara la organización y el despliegue de las unidades reduciendo la huella de despliegue territorial y orientando el esfuerzo hacia una concentración de las grandes unidades en bases adecuadas a su entidad y necesidades de preparación y vida, facilitando su proyección y despliegue allí donde se precise. La concepción actual es de un **ejército expedicionario** para la defensa de los intereses españoles allá donde estos se encuentren, en el marco de coaliciones o para su participación en operaciones al amparo de organismos internacionales a los que España pertenece.



El Ejército de Tierra participando en misiones en el exterior

El Ejército de Tierra, bien mediante contingentes o mediante equipos específicos, ha participado en operaciones auspiciadas por la ONU, la OTAN, la OSCE o la UE en escenarios de Europa, África, Asia y América.

A lo largo de estos años la participación en estas operaciones en el exterior se ha cobrado un tributo de sangre de 131 fallecidos por la paz y la estabilidad en las zonas en conflicto.

EUROPA		
País	Fechas	Denominación misión
Albania	Abril – Julio 1997	Operación Alba
	Abril – Julio 1999	Operación ALFA-ROMEO
Bosnia i Herzegovina*	Octubre 92 – Abril 95	UNPROFOR
	Octubre 95 – Diciembre 96	IFOR
	Diciembre 96 – Septiembre 2004	SFOR
	Diciembre 2004 –	EUFOR ALTHEA
Croacia	Enero 1998 - Abril 1998	OSCE (Observadores UE)
Georgia	Enero 1998 - Diciembre 2002	OSCE (Observadores UE)
Serbia (Kosovo)	Junio 99 – Septiembre 2009	Operación SIERRA-KILO
	Octubre 1998 - Marzo 1999	OSCE (Kosovo Verification Mission)
	Abril 2006 - Marzo 2008	EU Planning Team (Asesoramiento UNMIK Kosovo)
Letonia Rumanía y Polonia *	Junio 2017 -	ENHANCED FORWARD PRESENCE
Macedonia del Norte	Agosto 2001	AMBER FOX
	Septiembre 2001	ESSENTIAL HARVEST
	Abril 2003	CONCORDIA
Moldavia	Marzo 1997 - Septiembre 1999	OSCE (Observadores UE)

* Operación en curso



ÁFRICA		
País	Fechas	Denominación misión
Angola	Enero 1989 – Diciembre 1993	UNAVEM
Etiopía y Eritrea	Julio 2000 - Julio 2008	UNMEE
Mali *	Febrero 2013 -	EUTM Mali
Mauritania *	Septiembre 2015 -	Actividades de Seguridad Cooperativa
Mauritania - Senegal *	Enero 2013 -	ALFA MIKE (apoyo a Mali)
Mozambique*	Enero 2022	EUTM MOZAMBIQUE
República Centroafricana *	Marzo 2015 - Julio 2016	EUMAM RCA
	Julio 2016 -	EUTM RCA
República Democrática del Congo	Julio – Noviembre 2006	Operación Eco-Charlie
Sáhara	Agosto 1999	Misión NNUU en el Sáhara
Senegal *	Septiembre 2015 -	Actividades de Seguridad Cooperativa
Somalia *	Enero 2009 -	OP. ATALANTA
Túnez *	Marzo 2017 -	Actividades de Seguridad Cooperativa
Uganda - Somalia *	Febrero 2010 -	EUTM SOMALIA

* Operación en curso

ASIA		
País	Fechas	Denominación misión
Afganistán	Enero 2002 - Agosto 2021	«Libertad Duradera» ISAF «Resolute Support»
Chechenia	Abril 95 – Marzo 97	AGOSCE
Georgia	Enero 98	OSCE GEORGIA
Indonesia	Enero 2005 - Marzo 2005	«Respuesta Solidaria»
Irak y Kuwait	Marzo 2003 – Junio 2004	INDIA FOXTROT SIERRA JULIET
Irak, Kuwait y Jordania*	Octubre 2014 –	«Apoyo a Irak»
Kurdistán (Irak y Turquía)	Abril – Septiembre 1991	ALFA-KILO
Líbano *	Septiembre 2006 -	«Libre Hidalgo»
Nagorno – Karabaj	Septiembre 1997 – Agosto 2004	OSCE Nagorno – Karabaj
Pakistán	Octubre 2005 – Enero 2006	Respuesta Solidaria II
Turquía	Agosto – Octubre 1999	«Tango Tango»
Turquía *	Septiembre 2014 -	«Active Fence» Despliegue Patriot

* Operación en curso

AMÉRICA		
País	Fechas	Denominación misión
Colombia	Noviembre 2016 - Diciembre 2016	Observadores ONU
El Salvador	Enero 1992 – Abril 1995	ONUSAL
Guatemala	Octubre 1994	MINUGUA
Haití	Diciembre 1990	Observadores ONU
Honduras	Noviembre 1998 – Mayo 1999	Huracán MITCH
Nicaragua	Diciembre 1989 – Diciembre 1991	ONUCA
Perú – Ecuador	Abril 1989	Apoyo de España a la Iniciativa Internacional de Desminado

* Operación en curso

ANTARTIDA		
Antártida *	Noviembre 1988 -	Campaña Antártica

* Operación en curso

Las denominadas Campañas Antárticas se desarrollan durante el verano austral, en la Base Antártica Española «Gabriel de Castilla» y durante este tiempo se llevan a cabo proyectos de investigación para el Ministerio de Defensa así como el apoyo al desarrollo de proyectos científicos de interés aprobados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por el Comité Polar Español. La misión en la Antártida consiste en contribuir a la presencia española en la zona, proporcionando un imprescindible apoyo a investigadores españoles y de otras nacionalidades para que realicen su trabajo en condiciones óptimas.



ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Estructura básica

El Ejército de Tierra está constituido por:

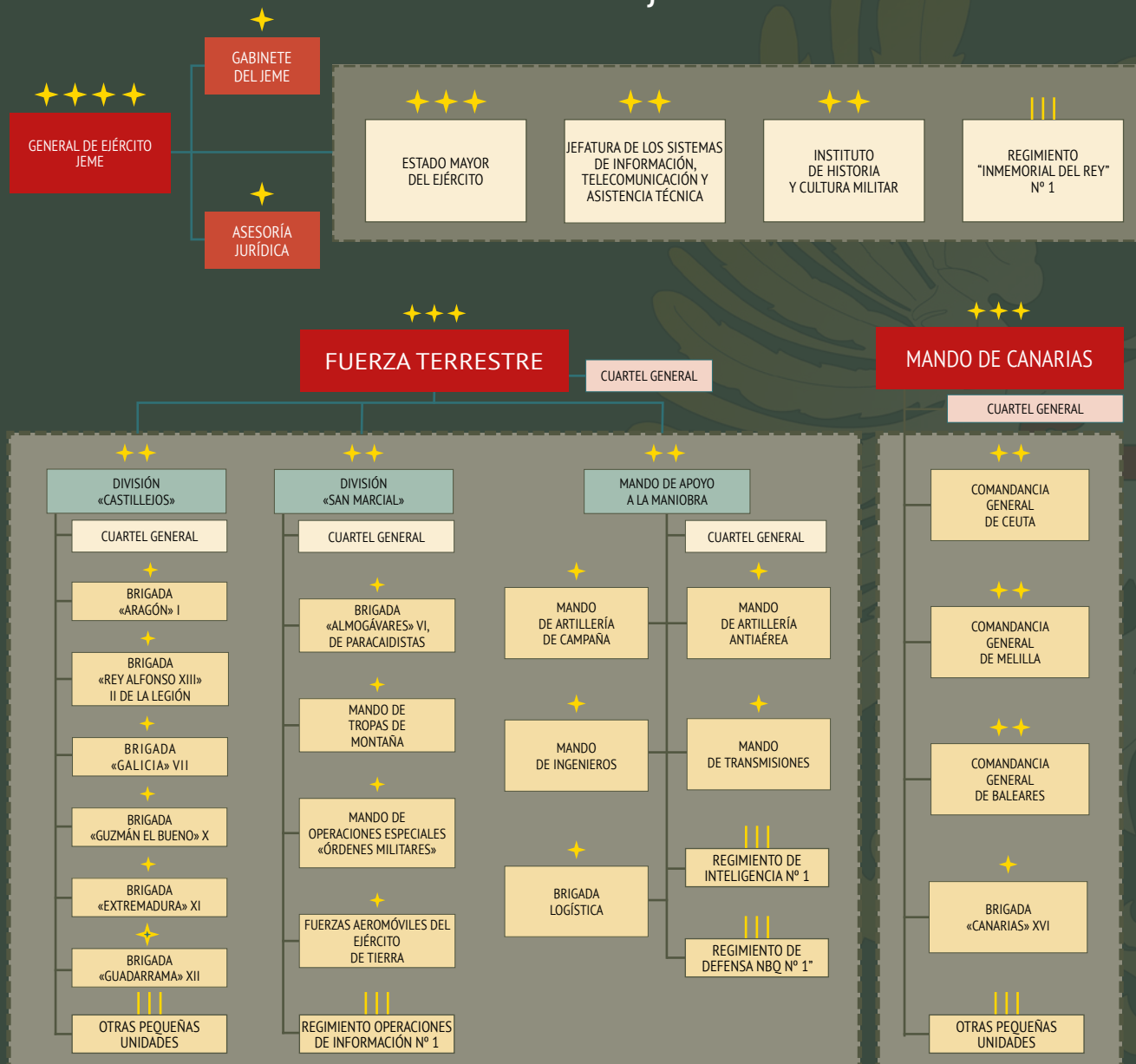
- El **Cuartel General del Ejército**: conjunto de órganos que encuadran los medios humanos y materiales necesarios para asistir al Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME) en el ejercicio del mando del Ejército. Dentro del mismo se encuentra el Estado Mayor del Ejército de Tierra (EME), principal órgano de apoyo del JEME.
- La **Fuerza**: conjunto de medios humanos y materiales que se agrupan y organizan con el cometido principal de prepararse para la realización de operaciones militares.
- El **Apoyo a la Fuerza**: conjunto de órganos responsables de la dirección, gestión, administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Ejército, del conocimiento y el apoyo a la preparación.



Estructura del Ejército de Tierra



Estructura del Cuartel General del Ejército de Tierra



30 - 31

Organización orientada a misión

Con el fin de hacer frente a los nuevos retos, a las amenazas emergentes y a los escenarios de combate futuro es preciso tener una visión a largo plazo que permita adaptarse al nuevo entorno operativo futuro. Por esta razón, el Ejército de Tierra español se encuentra actualmente en un proceso de transformación y modernización con un horizonte de referencia temporal para su culminación situado en 2035.

Este proceso ha supuesto una reorganización del Ejército de Tierra a partir del principio de «organización orientada a la misión» de modo que las unidades se agrupen y orienten su preparación hacia las misiones que desarrollarán y se facilite una rápida generación de las capacidades que requiera el JEMAD del ET para la Fuerza Conjunta.

Así, la estructura de la Fuerza del Ejército estará formada por la Fuerza Terrestre (FUTER), el Mando de Canarias (MCANA) y el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad (CGTAD).

La **Fuerza Terrestre (FUTER)** es un conjunto de unidades del ET que tienen por cometido principal prepararse para constituir, de forma rápida y eficaz, estructuras operativas terrestres para la realización de operaciones militares.

La **División «Castillejos»** es un conjunto de unidades puestas bajo un mando único, organizadas, equipadas y preparadas para constituir organizaciones operativas capaces de integrarse en estructuras fundamentalmente conjuntas (con la Armada y el Ejército del Aire) y combinadas (con otros ejércitos aliados), y que tienen por cometido principal la preparación de sus unidades, así como la coordinación de la generación de las fuerzas que se requieran. Su Cuartel General es





32 - 33

desplegable y dispone de la capacidad para desplegar, planear, conducir y realizar el seguimiento de las operaciones de su nivel que se determinen.

Por su parte, la **División «San Marcial»** hará lo propio con las unidades especializadas y que comparten apoyos operativos (operaciones especiales, montaña, paracaidistas y aviación del Ejército –helicópteros–). La tercera estructura es el **«Mando de Apoyo a la Maniobra»**, tiene por cometido principal la preparación de las unidades de apoyo al combate (artillería de campaña, ingenieros, transmisiones, artillería antiaérea, etc.) y de apoyo logístico al combate para unidades de nivel Cuerpo de Ejército y División.

El **Mando de Canarias (MCANA)** es un conjunto de unidades que tiene por cometido principal prepararse para ejecutar misiones de presencia y vigilancia terrestre. Sobre la base de su estructura orgánica, se constituye el Mando Operativo Terrestre, transferido a la cadena operativa de las FAS, para el cumplimiento de las operaciones permanentes en el ámbito terrestre.

Por su parte, el **Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad (CGTAD)** de Bétera (Valencia), es el cuartel general desplegable de mayor entidad, el cual materializa el compromiso que España tiene con la OTAN, a través del Cuartel General de Cuerpo de Ejército de Despliegue Rápido de la Alianza Atlántica, en inglés, *NATO Rapid Deployable Corps-Spain (HQ NRDC-ESP)*, en el que soldados españoles trabajan con personal aliado de diferentes naciones destinados en el mismo.



DESPLIEGE EN TERRITORIO NACIONAL





- División San Marcial
- División Castillejos
- Mando de apoyo a la Maniobra (MAM)
- Mando de Canarias
- Apoyo a la Fuerza

EJÉRCITO 35

El Ejército de Tierra ha iniciado un proceso de renovación continuado para poder disponer de la fuerza necesaria para poder hacer frente a los retos futuros. Así pues, Ejército 35 constituye un proyecto a largo plazo de transformación de las fuerzas terrestres con un horizonte de planeamiento e implementación que se traslada hasta 2035.

Para lograr una auténtica «Fuerza de Ventaja» al final del proceso de transformación debemos tener una concepción global del **Ejército 35**, añadiendo a la **Fuerza 35** los esfuerzos que se están realizando en el Apoyo a la Fuerza, tanto en el ámbito de material como en el de personal, y que se concretan en el proyecto de la **Base Logística del ET**, un nuevo **concepto de Liderazgo** orientado a la misión y basado en el ejemplo, la iniciativa, la comunidad de valores y la asunción de responsabilidades y la **Transformación Digital** que será el motor de la modernización de la organización militar.

Este concepto constituye la solución del Ejército para dar respuesta al proceso de planeamiento militar liderado por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) con la finalidad de mantener unas Fuerzas Armadas eficaces y proporcionales al nivel de ambición establecido por el gobierno lo cual exige el diseño, experimentación y equipamiento de esta fuerza.

Proyecto Fuerza 35

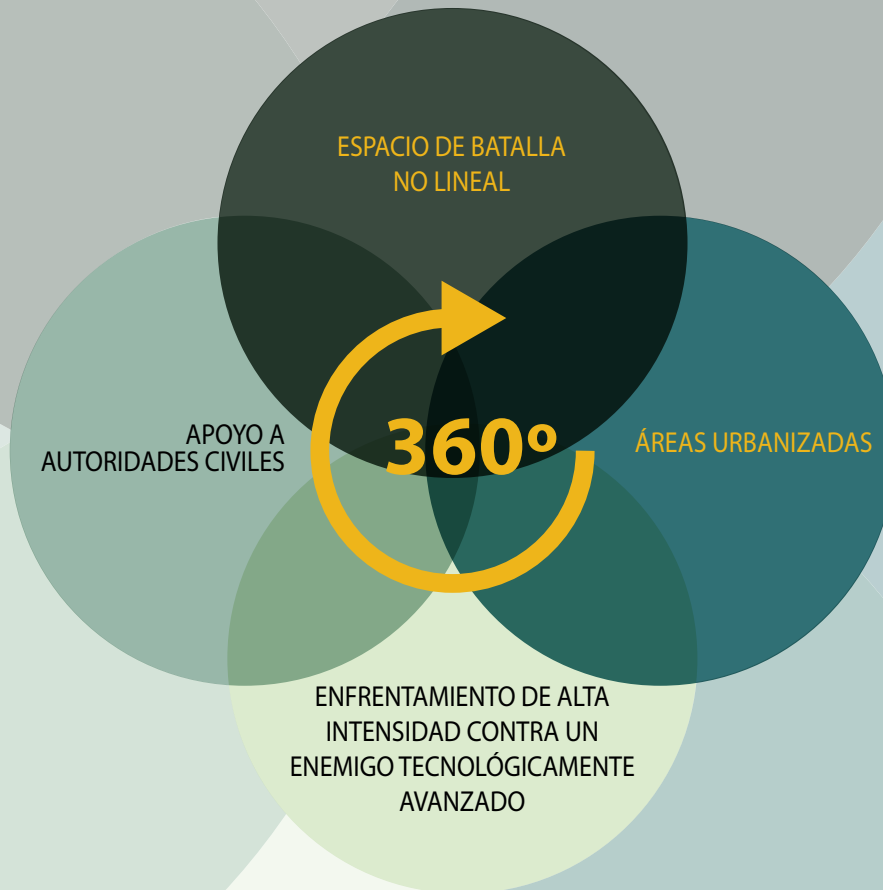
La visión **Fuerza 35** del GE JEME comprende una serie de ideas principales para el Ejército de Tierra del año 2035 que señalan y explican a continuación:

- «**...componente esencial de la Fuerza Conjunta**»: a la que aportará capacidades únicas y, puesto que las situaciones de crisis actuales y futuras requerirán para su resolución del concurso de los tres dominios clásicos –terrestre, naval y aéreo–, así como del ciberespacio, las estructuras de planeamiento y conducción conjuntas cobrarán una gran importancia.
- «**...capacitado para constituir organizaciones operativas flexibles y cohesionadas**»: optimizando las estructuras orgánicas para el combate y buscando la cohesión del equipo como factor esencial para alcanzar la eficacia. Serán, en todo momento, capaces de adaptarnos al entorno operacional y de aportar las capacidades que la estructura operativa de las Fuerzas Armadas necesiten.





- **«...dotadas de medios tecnológicamente avanzados»:** con capacidades adicionales y novedosas en el nivel táctico que, integradas en la futura plataforma 8x8 y relacionadas con la potenciación de la conciencia situacional y la potencia de fuego, permitan hacer frente con eficacia a la amenaza híbrida, incorporando un profundo entendimiento del análisis de «big data» y del uso de nuevas tecnologías.
- **«...formadas por personal altamente motivado y preparado»:** cuya eficacia se basa en los valores de nuestra Institución inculcados con el ejemplo; su capacidad de liderazgo, potenciada a través de la iniciativa y la permanente disponibilidad para el servicio. El entrenamiento y la preparación diaria nos asegura contar con personal física, técnica y psicológicamente preparado para ser empleado en operaciones.
- **«...capaz de operar en todo tipo de entornos y de integrarse en estructuras multinacionales»:** como herramienta fundamental de la Política Exterior del Gobierno de España, preservando nuestro carácter expedicionario, con alta disponibilidad e interoperabilidad en el marco de los acuerdos establecidos con nuestros aliados.
- **«...para asegurar la protección de la población y el control del territorio y los recursos»:** constituyendo el Ejército de Tierra un elemento «sin igual» para ello. Siendo previsibles la realización de operaciones de combate en espacios urbanos estamos obligados a incorporar un profundo entendimiento del entorno socio-cultural y de las dinámicas humanas.



Aviación de Ejército

Fuegos

Defensa Antiaérea

Ingenieros

Sist. de Información y Telecomunicaciones (CIS)

Inteligencia

Logística

Defensa NBQ

Operaciones Especiales

**CAPACIDADES
DE LA FUERZA 35
EN LOS NIVELES
DIVISIÓN Y
CUERPO DE
EJÉRCITO**

FUERZA 35

- «...herramienta resolutive para la consecución de espacios de libertad y seguridad en defensa de los intereses de España donde y cuando se precise»: siguiendo fielmente nuestro mandato constitucional y garantizando la eficacia de nuestra acción cuando se requiera una respuesta militar, pero siendo, al mismo tiempo, conscientes de la necesidad permanente de coordinar nuestros esfuerzos con otro tipo de respuestas y organizaciones que hagan realidad el concepto holístico de las operaciones.

Así, el proyecto de Fuerza 35 debe conformar unas fuerzas terrestres más operativas que integren tecnologías emergentes y disruptivas que les permitan actuar:

- en un espacio de batalla no lineal,
- en un conflicto de alta intensidad,
- en áreas urbanizadas.
- en apoyo a las autoridades civiles.

Las cuatro misiones principales que deberán cumplir las unidades del Proyecto Fuerza 35 siempre en el marco de la estructura operativa conjunta son:

- **control del territorio y protección de la población:** las fuerzas del Ejército de Tierra disponen del instrumento militar que puede posibilitar el cumplimiento de esta misión. Sólo a partir del conocido anglicismo «boots on the ground» pisando el terreno, puede controlarse tanto el territorio como la población que sobre el mismo se ubica.

- **operaciones rápidas y decisivas:** disponiendo de las tecnologías emergentes y disruptivas se logrará una mayor rapidez operativa que permitirá lograr resultados tangibles en tiempos muy cortos.

- **demonstración de fuerza y compromiso:** disponiendo de una capacidad casi instantánea para integrarse en estructuras multinacionales mediante la interoperabilidad técnica, de procesos y humana.

- **herramienta de disuasión:** una fuerza terrestre moderna, motivada y tecnológicamente avanzada operando con velocidad, precisión y letalidad constituye una fuente de disuasión creíble y sólida. La unidad de referencia de este nuevo **Proyecto Fuerza 35** la constituye la «**Brigada 35**», unidad principal para la generación de organizaciones operativas a partir de sus medios orgánicos.

Brigada 35

Se trata de la Gran Unidad desplegable que necesita el Ejército de Tierra para poder hacer frente con éxito a los retos futuros anteriormente mencionados y previstos para el horizonte del 2035.

Sus características principales deben ser:

- **Expedicionaria:** para poder ser proyectada y desplegada en cualquier entorno operando con una organización modular.

- **Multidominio:** con capacidad de operar y sincronizar operaciones simultáneas en los diferentes dominios y dimensiones.

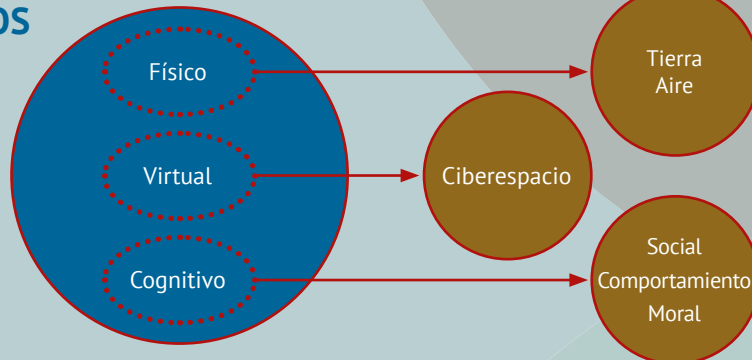
- **Nuevo estilo de mando:** basado en la iniciativa, con mayor asunción de responsabilidades para aumentar el ritmo en la toma de decisiones y ejecución de las operaciones. Requerirá de un fuerte liderazgo en todos los niveles de mando.

- **Velocidad en las operaciones:** la velocidad en la toma de decisiones se facilitará mediante el empleo de medios de Inteligencia Artificial y el análisis de Big Data y gran precisión en la información. La velocidad en la ejecución se facilitará mediante el empleo de las nuevas plataformas 8x8 de elevada movilidad y con multicapacidades.

- **Decepción y ocultación:** para la protección física y virtual de los medios de combate con el fin de reducir el riesgo para la misión y las fuerzas propias.



DOMINIOS



DIMENSIONES





40 - 41

La «Brigada 35» estará integrada operativamente por tres Grupos de Combate (GCBT) capaces de actuar independientemente y por un Núcleo de Tropas de Brigada (NTB). Su dimensión personal será de unos 2800 a 3000 militares con unas 950 plataformas de diversas versiones. Cada Grupo de Combate tendrá una entidad de Batallón de Infantería reforzado con los apoyos específicos que se precisen en función del tipo de misión.

COMPOSICIÓN DE LA BRIGADA 35



- 3 Grupos de combate (GCBT)
- 1 Núcleo de tropas (NTB)
- 2800-3000 militares
- 900-950 plataformas
- 7 días de abastecimiento
 - 2 en Brigada
 - 3 en Grupos de combate
 - 2 en Subgrupos de combate

El reto: «captar innovación para el Ejército 35»

El medio: la «alianza» 2E+I Ejército - Empresas - Universidades.

La superioridad en el enfrentamiento futuro sólo será posible con una fuerza en la vanguardia tecnológica, que haya sabido aprovechar precozmente las tecnologías emergentes y disruptivas. Este es uno de los principales ejes del Ejército 35.

Para identificar y canalizar estas tecnologías hacia las necesidades del Ejército 35, se ha establecido un marco cooperativo con la Industria de Defensa y con el ámbito universitario. Se considera primordial que las empresas y universidades conozcan y participen en los requerimientos futuros del Ejército.

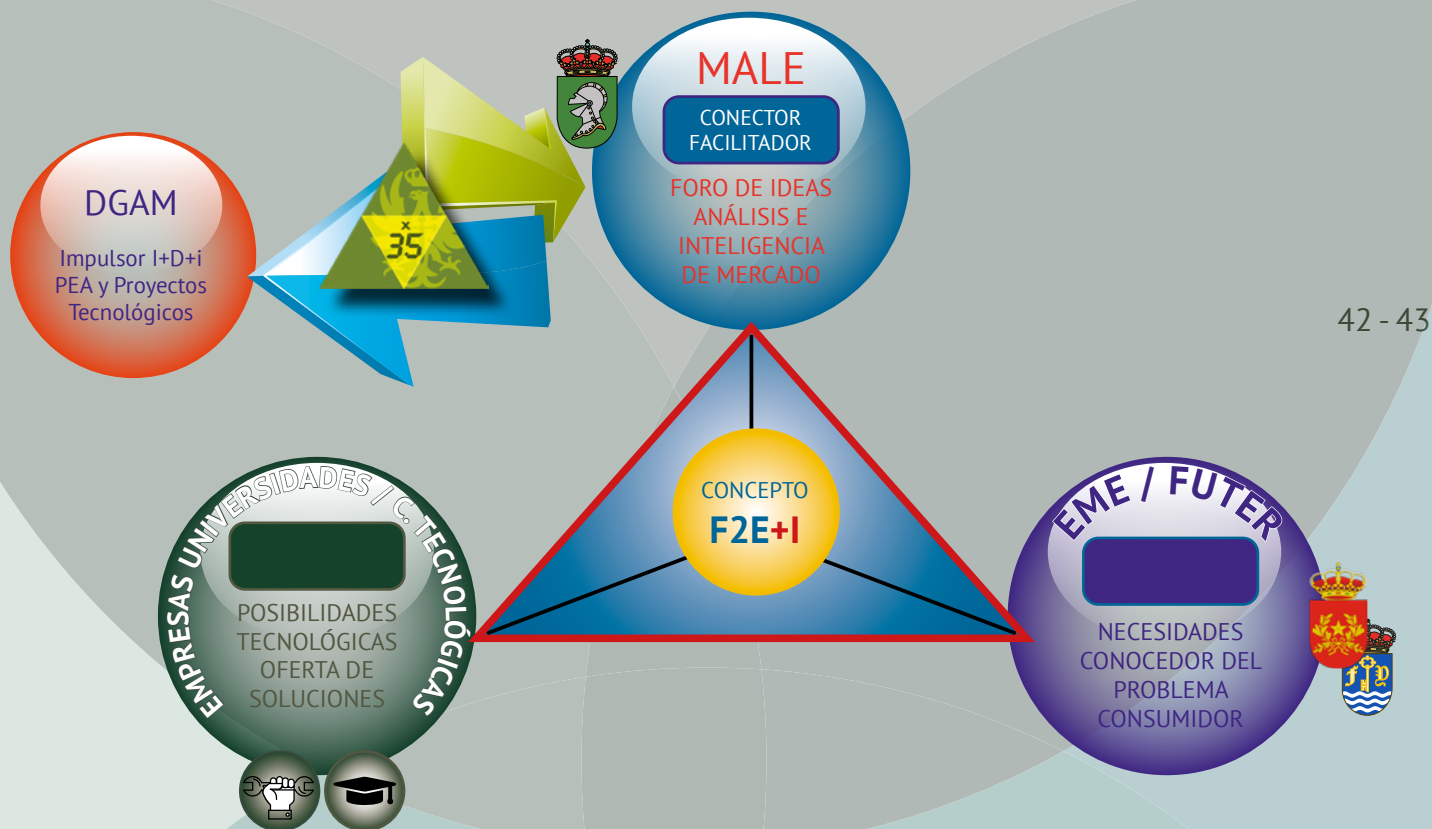
Los dos principales ámbitos de innovación tecnológica en los que se articulan las necesidades en este campo son el Foro 2E+I (Ejército – Empresa e Innovación) y el Proyecto Tecnológico de la Base Logística del Ejército de Tierra, apoyados decididamente por el Ministerio de Defensa.

El Foro 2E+I es un modelo abierto, directo y continuado de confluencia entre los requerimientos operativos del Ejército de Tierra y las posibilidades tecnológicas que aportan la investigación, el desarrollo y la innovación de la industria y de las universidades. Se articula a través de «talleres funcionales», habitualmente de una jornada de duración, en los que en un marco de discusión abierta, el Ejército presenta su visión y necesidades para una función concreta (maniobra, fuegos, mando y control, protección, etc.), mientras que industria y universidades apuntan las soluciones tecnológicas y tecnologías emergentes aplicables en tres horizontes temporales: corto plazo (Fuerza Posible), medio plazo (Fuerza Avanzada) y largo plazo (Fuerza de Ventaja). Anualmente, el Foro 2 E+I recopila los resultados y orienta los siguientes pasos en las sesiones plenarias celebradas habitualmente en el Museo del Ejército y en la Academia de Infantería (Toledo).

El Proyecto Tecnológico de la **Base Logística del Ejército** supone una revolución del apoyo logístico del Ejército, que va mucho más allá de la idea inicial de reorganizar y agrupar en una base los órganos logísticos centrales. Supondrá la aplicación de conceptos innovadores, tales como «industria 4.0», simulación, internet de las cosas, mantenimiento predictivo, robotización e impresión 3D. Con este concepto se obtendrá mucho más que una simple racionalización de personal, costes e infraestructura, además de un salto de eficacia y eficiencia en el apoyo logístico.



Estos dos proyectos de vanguardia tienen que cristalizar en un nuevo paradigma de obtención de capacidades, que aborde las adquisiciones de sistemas de combate completos (brigadas) con todas sus capacidades y con medios de tecnología de vanguardia, homogénea y plenamente interoperable, en los que desde la fase de diseño se hayan tenido en cuenta las necesidades del Ejército, las posibilidades de las tecnologías emergentes y el aprovechamiento del concepto «industria 4.0» para un óptimo apoyo del ciclo de vida.



42 - 43

DGAM: Dirección General de Armamento y Material (ámbito Ministerio de Defensa).

EME: Estado Mayor del Ejército (ámbito Ejército de Tierra).

FUTER: Fuerza Terrestre (ámbito Ejército de Tierra).

MALE: Mando de Apoyo Logístico del Ejército (ámbito Ejército de Tierra).

PEA: Proyecto Especial de Adquisición (ámbito Ministerio de Defensa).

INVERSIONES, GASTOS DE DEFENSA Y CULTURA DE DEFENSA

Como ya se ha explicado anteriormente, la existencia de un conjunto de posibles riesgos y amenazas contra la pervivencia de una sociedad organizada, suscita en ella la necesidad de asumir acciones preventivas y reactivas. Para poder realizarlas con garantías se requiere de unos gastos e inversiones que permitan establecer un adecuado paraguas de seguridad y disponer de procedimientos de defensa. Es asunto clave que la sociedad en cuestión sea consciente de ello y esté realmente dispuesta a asumir y afrontar tales gastos.

Adam Smith –padre de la economía moderna– hace ya más de dos siglos era partidario de reducir la presencia del sector público en la economía, sin embargo afirmaba que el sector público debía asumir la Seguridad Interior, la Defensa Nacional y las actividades no rentables económicamente. En este sentido -añadía- que para obtener los mayores beneficios del libre comercio es condición indispensable una situación pacífica garantizada a través de la disuasión militar, y ésta solo puede ser sostenida económicamente por el sector público.



El gasto público inherente tiene una componente de gasto corriente y otra de inversión. La diferencia entre ambas reside en el hecho de que mientras el gasto corriente es aquel necesario para llevar a cabo la actividad, o sea, para mantener de modo permanente al personal, los equipos e instalaciones, la inversión implica detraer recurso financiero para obtener el desarrollo de sistemas e instalaciones en una ventana temporal prolongada a la espera de conseguir en el futuro un retorno, unos beneficios derivados tanto en mejoras ostensibles de la eficacia de las capacidades como en disminución de riesgos propios.





Inversiones vs. Cultura de Defensa

Los presupuestos de Defensa pueden presentar una tensión entre su finalidad, que consiste en proteger a la sociedad frente a los riesgos y amenazas y la percepción política y social de esa necesidad. Esta tensión puede verse reducida en cuanto pueda contabilizarse el retorno generado por el gasto en Defensa.

Concretamente para España, las inversiones en programas de armamento o gasto militar suponen una «inversión social» con retornos económicos, de empleo y tecnología –porque generan miles de puestos de trabajo y favorecen la industria y las tecnologías españolas–, además de contribuir a la defensa y seguridad como fines últimos.

Por otra parte hay que tener en cuenta que invertir en material y equipo militar para dotar adecuadamente a las unidades asegura el éxito de la misión, lo cual constituye su esencia y su razón y con ello se contribuye al bienestar de todos los españoles.

Ya al inicio del epígrafe se incidía en la premisa de que la sociedad debía ser consciente de la necesidad de respaldar los gastos e inversiones en Seguridad y Defensa y más concretamente, de asumirlos presupuestariamente. Sin duda resulta muy difícil apoyar un concepto si se desconoce como tal.

En términos generales se puede afirmar que la cultura acerca de la seguridad y la defensa no constituye un tema asumido en la sociedad española. No solo se desconocen los aspectos básicos de ambas sino que pudiera parecer que apenas existe una mínima percepción de los riesgos y amenazas latentes, y por tanto la necesidad de afrontarlas



con unos gastos e inversiones adecuadas. En consecuencia y ante necesidades de índole social como la sanidad o la educación, la tendencia es optar por reducir los gastos en defensa, ya que los primeros son más visibles y colman la percepción de una seguridad cortoplacista más personal e inmediata.

El gasto en defensa es necesario para que la sociedad española tenga unos niveles adecuados de seguridad interna y externa. Para que se comprenda en sus justos términos se debería hacer una labor divulgativa previa, a partir de una dimensión histórica, de lo que ha sido y es la seguridad nacional y para qué sirve la defensa, con el fin de mejorar la percepción y la sensibilidad de nuestra sociedad. Del mismo modo deberá asumirse de modo inteligible y responsable la decisión política sobre cuánto hay que gastar y en qué materializar el gasto.

Inversión en Defensa. Inversión en bienestar

Invertir en Seguridad y Defensa supone, sin duda, invertir en estabilidad, ya que ambas constituyen uno de los pilares sobre los que descansa el bienestar económico y social de una nación. Este pilar garantiza un entorno de estabilidad donde las familias, los empresarios y, en términos generales, todos los agentes económicos, pueden adoptar sus decisiones con mayor confianza, certidumbre y, en definitiva, con mayores garantías de éxito. A modo de ejemplo, España, un país en el que el sector turístico tiene un peso específico sustancial en el PIB, resulta un destino atractivo porque es seguro y es bien sabido que el turismo se dirige hacia aquellos lugares en los que hay más seguridad.

Por otra parte, la Defensa constituye un sector clave en el proceso de crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad al constituir una especie de «punta de lanza» en el conjunto industrial por su capacidad de innovación tecnológica y la capacidad de retorno del esfuerzo inversor llevado a cabo.

La clave, como ya se ha explicado anteriormente, reside en una concepción moderna de colaboración entre el sector público y privado merced a la cual suman en vez de anularse. En esta provisión de servicios a partir del desarrollo tecnológico, desempeña un papel esencial la oferta de bienes o tecnología dual, tanto de uso militar como civil.

La I+D en el ámbito militar crea y soluciona problemas de naturaleza tecnológica que favorecen el trasvase de conocimientos y aplicaciones a los mercados civiles. Son los denominados efectos «spin-off», o sea, los beneficios que el desarrollo de la actividad tecnológica militar posibilita trasladar. En su aplicación a la sociedad civil; estos retornos constituyen dividendos extra para el bienestar social. A modo de ejemplo se pueden relacionar, entre otros, los reactores nucleares para generar electricidad, el radar, el sonar, los componentes de microelectrónica, los hornos microondas, los ordenadores, los sistemas GPS y la propia Internet.

En el caso de los efectos económicos generados por los gastos e inversiones de Defensa se desconocen habitualmente los denominados retornos de inversión desde el punto de vista fiscal, de empleo, y de I+D+i. La Industria de Defensa, en términos generales, genera efectos importantes sobre el conjunto de la economía y de un modo especial, tienen que ver con la dotación de capital humano, la elevada actividad tecnológica y los efectos de arrastre que se generan en otros sectores económicos.

Actualmente la Industria de Defensa española está constituida por unas 400 empresas que desarrollan su actividad en más de 700 centros productivos repartidos por la geografía nacional. El 90% son empresas de capital privado con menos

de 250 empleados y el sector genera unos 50.000 empleos, de los que la mitad son directos. Con una facturación total de aproximadamente 9000 millones de euros anuales, aportan un 1% del PIB español y supera el 6% del PIB industrial. Aproximadamente tres cuartas partes de la facturación son exportaciones.

En el ámbito específico del Ejército de Tierra, el programa del vehículo táctico 8x8 genera 650 empleos directos y 1000 indirectos repartidos en varias regiones españolas.

La presencia de unidades, centros y organismos en las diferentes provincias y muy especialmente en las de la denominada «España vaciada», contribuye a generar un impacto en el PIB de cada una de ellas en función de la mayor o menor presencia y aporta también un factor dinamizador económico y social.



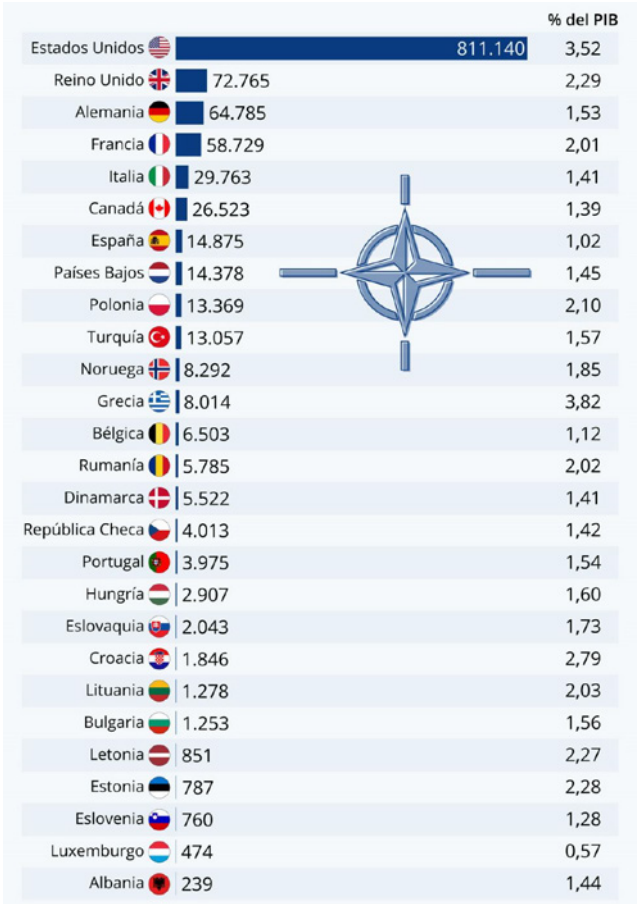
De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Barcelona¹, se concluye que por **cada 1.000 euros de gasto realizado, se generan aproximadamente 1.435 euros de PIB** y se contribuye a una **recaudación impositiva de 426 euros** (en términos de IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades) y que **por cada 11 puestos ocupados** de manera directa **se generan 45 empleos adicionales** en la economía. Todo ello sin tener en cuenta los **efectos intangibles**, especialmente los relativos a los efectos sociales y culturales asociados a las Fuerzas Armadas (FAS).

¹ «Estudio del impacto económico, cultural y social derivado de las actividades propias del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos», realizado por el Laboratorio de Transferencia en Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona con la participación de la Secretaría General de Política de Defensa (SEGENPOL) en el año 2013.

El gasto en Defensa de los países de la OTAN

Gasto en Defensa de países de la OTAN y su relación con el PIB en 2021 (en mill.I. \$)*

* Estimación: cifras en dólares estadounidenses.
Fuente: OTAN



Se puede concluir que se precisan unos presupuestos de Defensa estables y conocidos, ajustando en lo posible el presupuesto con el gasto efectivo. La sociedad ha de conocer la realidad del gasto de Defensa y ser consciente del concepto de Cultura de Defensa. Como ya se ha indicado anteriormente, este conocimiento es bastante exiguu aunque fundamental para entender cómo la seguridad es precursora del desarrollo de la nación y elemento clave de la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos.

